



VALPARAÍSO, 12 de junio de 2012.

OFICIO N°035/2012.

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE CODELCO**, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para ampliar el plazo de funcionamiento de la Comisión por 60 días más a contar del 23 de junio próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido. Lo anterior, se funda en que durante el transcurso de la investigación, la Comisión ha recibido, de parte de Codelco, información relevante respecto del proceso judicial suscitado entre dicha Corporación y la empresa Anglo American, hecho esencial para la elaboración de las posteriores conclusiones de la Comisión.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a V.E.



MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Presidente de la Comisión

PATRICIO ÁLVAREZ VALENZUELA,
Secretario de la Comisión.

A S.E. el Presidente de la Cámara de Diputados
Presente.